

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el informe argentino sobre Desarrollo Humano 1999, perteneciente al Programa Argentino homónimo (PADH), dependiente de la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Honorable Senado de la Nación, incluido en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 3 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo